Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 078/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 078-007/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 93/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA SALUMAX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 124/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PEDIÁTRICOS RECIÉN INCLUIDOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1920/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de setiembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/Nº 933/2021, de fecha 08 de setiembre de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 93/2019, suscrito con la firma Salumax S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PEDIÁTRICOS RECIÉN INCLUIDOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 006-009/2019, de fecha 05 de febrero de 2019, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PEDIÁTRICOS RECIÉN INCLUIDOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", formalizándose a través del Contrato Nº 93/2019, en fecha 12 de marzo de 2019, suscrito con la firma Salumax S.A.;

Que, por Nota DLS/D.G.M.I.S/Nº 303/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó a la firma Salumax S.A., que otorgue su conformidad para la extensión de la vigencia del Contrato Nº 93/2019, hasta el 12 de diciembre de 2021;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/Nº 115/2021, de fecha de fecha 25 de agosto de 2021, identificado como Expediente MEM-7144-2020-000110, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la ampliación de la

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO D
ABG. M
Secretario d

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-10-02 08:29:41.459067-04

vigencia del Contrato N° 93/2019, suscrito con la firma Salumax S.A., aduciendo lo siguiente: *"El requerimiento se debe a la necesidad de contar con un periodo mayor de vigencia del Contrato N° 93/2019, suscrito con la firma Salumax S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 124/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PEDIÁTRICOS RECIÉN INCLUIDOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", debido a que los ítems aún no se han ejecutado a la totalidad, además, evitando en lo posible el desabastecimiento y apuntando siempre a la provisión continua brindando un servicio de calidad a los asegurados de la Institución"*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 893/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica, la emisión de un Dictamen en relación a la ampliación de la vigencia del Contrato N° 93/2019, suscrito con la firma Salumax S.A.;

Que, por Nota de fecha 30 de agosto de 2021, la firma Salumax S.A., otorgó su conformidad para la extensión de la vigencia del Contrato N° 93/2019;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 938/2021, de fecha 03 de setiembre de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó lo siguiente: *"Por lo tanto, esta Dirección Jurídica considera que la ampliación de la vigencia del Contrato N° 93/2019, suscrito con la firma Salumax S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 124/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PEDIÁTRICOS RECIÉN INCLUIDOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", resultaría jurídicamente viable en concordancia con lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 4576/2020, bajo los términos y justificaciones emanados por el Administrador del Contrato..."*;

Que, la presente modificación encuentra sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 4576/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Mesa de Contrataciones
Vigilancia
2021-10-02 08:29:41.459067-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 078/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 078-007/2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 93/2019, suscrito con la firma Salumax S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PEDIÁTRICOS RECIÉN INCLUIDOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", ampliando la vigencia del mismo hasta el 12 de diciembre de 2021.----------

2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato Nº 93/2019, permanecen invariables.-----

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
Vigilancia
2021-10-02 08:29:41.459067-04